

CONVOCATORIA CONTRATO INDEFINIDO PUESTO RPT N°109**CONVOCATORIA PÚBLICA PARA LA CONTRATACIÓN DE UN/A TÉCNICO/A DE GESTIÓN DE LA INVESTIGACIÓN (M3) EN LA FUNDACIÓN PARA EL FOMENTO DE LA INVESTIGACIÓN SANITARIA Y BIOMÉDICA DE LA COMUNITAT VALENCIANA (FISABIO)****(Ref. FISABIO 2026/55)**

En Valencia, a 27 de julio de 2026

La Fundación para el Fomento de la Investigación Sanitaria y Biomédica de la Comunitat Valenciana (FISABIO), entidad sin ánimo de lucro, con personalidad jurídica propia, y plena capacidad de obrar y bajo la tutela del Protectorado que ejerce la Generalitat Valenciana y cuyo objeto fundacional es la generación y difusión del conocimiento y el fomento de la investigación sanitaria y biomédica en la Comunitat Valenciana, en base a la motivación de necesidad que se expone en el siguiente párrafo,

RESUELVE

Convocar un proceso de Oferta Pública de Empleo, según anuncio en el DOGV núm. 10212 publicado con fecha de 10 de octubre de 2025, para la contratación de **un/a Técnico/a de gestión de la investigación (M3). (Cod 29M. Puesto núm. 109 de la RPT)** en los Servicios Centrales de Fisabio. Área de EECC.

1. CONDICIONES DEL CONTRATO DE TRABAJO

- Tipo de contrato laboral: contrato indefinido
- Código puesto profesional: 29M
- Grupo profesional: III
- Denominación profesional: Técnico/a de gestión de la investigación (M3)
- Nivel Retributivo: Nivel 1
- Periodo de prueba (cómputo anual): según convenio
- Jornada: 37,5 horas/semana.
- Retribución bruta anual: 37.107,20€
- Lugar de trabajo: Área de EECC. Servicios Centrales de Fisabio. Avenida de Cataluña, N.21 Valencia.

2. FUNCIONES:

Las principales funciones y tareas para desarrollar serán las siguientes:

Funciones Generales:

- a) Colaborar en la elaboración de informes, estudios o análisis de apoyo a los proyectos de investigación, ensayos clínicos y servicios tecnológicos.
- b) Participar en la gestión técnica de planes, proyectos, y programas de investigación, así como en sus aplicaciones y resultados.
- c) Colaborar en el desarrollo tareas de concepción, diseño, aplicación o mejora en los procesos de gestión de la investigación.
- d) Promover y tramitar de expedientes, realizar propuestas de resolución que requieran una preparación técnica superior con iniciativa propia.
- e) Supervisar y coordinar al personal a su cargo.

CONVOCATORIA CONTRATO INDEFINIDO PUESTO RPT N°109**Funciones Específicas:**

La persona seleccionada realizará sus funciones gestionando los ensayos clínicos que se realicen en la Fundación. La gestión de ensayos clínicos, de manera enunciativa y no limitativa, engloba la realización de las siguientes funciones específicas.

1. Interlocución con los distintos agentes involucrados en la realización de Ensayos clínicos en centros sanitarios: promotores, investigador/a principal y colaboradores/as, órganos directivos del DS y autoridades sanitarias (AEMPS, DGFyPS de la Conselleria de Sanidad)
2. Apoyo metodológico en los estudios clínicos de iniciativa propia impulsados desde el entorno investigador de FISABIO: aspectos regulatorios, puesta en marcha, seguimiento y cierre de los mismos.
3. Identificación de los/as investigadores/as clasificados por áreas temáticas, grado de cumplimiento, criterios de calidad.
4. Promoción de la investigación en los Departamentos de Salud asignados
5. Gestión de estudios de viabilidad de nuevas propuestas de ensayos clínicos que lleguen a FISABIO.
6. Negociación y gestión administrativa de los contratos para la realización de estudios clínicos suscritos por los/as profesionales de los departamentos de salud del ámbito de FISABIO.
7. Cumplimiento de los indicadores de calidad y agilidad administrativa que incluyen el alta y mantenimiento de la herramienta de gestión integral de FISABIO (Fundanet).
8. Seguimiento y cierre activo de los estudios clínicos activos en la unidad.
9. Participar en las actividades formativas que se realicen desde la unidad.
10. Disposición para realizar las comunicaciones con los distintos implicados, en la puesta en marcha y desarrollo de un estudio clínico, de forma presencial.
11. Cualquier otra función que resulte necesaria para el correcto desempeño del puesto, y del funcionamiento del departamento de adscripción.

3. REQUISITOS PARA PARTICIPAR EN LA CONVOCATORIA:**3.1. Requisitos Generales Legales:**

- Tener la nacionalidad española o permiso de trabajo, o alguna otra nacionalidad que permita el acceso al empleo del sector público. En caso de no tenerla y resultar esta persona seleccionada, el contrato no se formalizará hasta que la documentación correspondiente esté en regla. En caso de que finalmente no se consiga finalizar este trámite dentro del plazo establecido por la Comisión de Valoración, la persona seleccionada no podrá ser contratada; dejando, en este caso, la plaza desierta o contratándose a la siguiente persona en caso de que se haya dado orden de prelación en la Resolución. Se acreditará con la presentación del documento personal de identidad o permiso de trabajo en el momento de inscripción a la convocatoria. En el caso del permiso de trabajo cabe la posibilidad de presentación posterior.
- Tener cumplidos 16 años y no exceder, en su caso, de la edad máxima de jubilación forzosa o de aquella otra que pueda establecer por ley. Se acreditará con la presentación del documento personal de identidad.
- No incurrir en causa de incompatibilidad alguna que le impida el desempeño de funciones en régimen general con una entidad perteneciente al sector público,

CONVOCATORIA CONTRATO INDEFINIDO PUESTO RPT N°109

extremo que se acreditará mediante declaración responsable. Se acreditará mediante la declaración responsable en el momento de inscripción a la convocatoria

- No hallarse inhabilitado/a por sentencia firme para ejercer funciones similares a las propias de la categoría o grupo profesional al que se pretende acceder. Tratándose de personas nacionales de otros estados, no hallarse inhabilitado/a o en situación equivalente en los mismos términos en su Estado que impida el acceso al empleo público. Se acreditará mediante declaración responsable en el momento de inscripción a la convocatoria
- En caso de haber prestado servicios con carácter previo en la Fundación FISABIO, no haber sido despedido/a disciplinariamente de forma procedente por la Fundación. Se acreditará mediante declaración responsable, pudiendo ser comprobado por la entidad.
- En el caso de haber prestado servicios con carácter previo en la Fundación FISABIO en la plaza ofertada, haber superado el periodo de prueba de la misma. Se acreditará mediante declaración responsable, pudiendo ser comprobado por la entidad.

3.2. Requisitos Necesarios:

- **Titulación:** Título de Grado, Diplomado o equivalentes (MECES 2. EQF6).
- Poseer las capacidades y aptitudes físicas y psíquicas que sean necesarias para el desempeño de las correspondientes funciones o tareas. (Este aspecto se acreditará por la persona candidata mediante declaración responsable y se cotejará por la Fundación durante el periodo de prueba)

3.3. Valoración de Méritos y fase específica:

Para ser admitidos/as a la selección, será necesario que los/as candidatos/as reúnan **todos los requisitos indispensables (generales y necesarios)** a la fecha de terminación del plazo de solicitudes **no pudiéndose entrar a valorar las solicitudes en caso contrario:**

Méritos Valorables	Baremación	Forma y momento de la acreditación*
FASE 1: VALORACIÓN DE MÉRITOS		
APARTADO A.- EXPERIENCIA Y DESTREZAS PROFESIONALES RELACIONADAS CON EL PUESTO (50 pts)	Puntuación máxima por apartado	Forma y momento de la acreditación
A1.- Experiencia en puestos similares al solicitado en el sector sanitario y/o en Fundaciones Sanitarias en materias propias del departamento de adscripción, según las funciones específicas descritas. (1 pto por mes)	30 pts. *(ver criterios de suficiencia)	Curriculum vitae +Vida laboral +Anexo funciones (3 documentos). En el momento de la presentación de la candidatura. No subsanable.

CONVOCATORIA CONTRATO INDEFINIDO PUESTO RPT N°109

A2.- Experiencia previa como Clinical Research Assistant/Study Coordinator (0.5 pts por mes)	10 pts *(ver criterios de suficiencia)	Curriculum vitae +Vida laboral +Anexo funciones (3 documentos). En el momento de la presentación de la candidatura. No subsanable.
A3.- Experiencia en el manejo de la herramienta de gestión integral de investigación (Fundanet) en el módulo de EECC. (0.5 pts por mes)	10 pts	Curriculum vitae +Vida laboral +Anexo funciones (3 documentos). En el momento de la presentación de la candidatura. No subsanable.
APARTADO B.- MÉRITOS FORMATIVOS (25 pts)	Puntuación máxima por apartado	Forma y momento de la acreditación
B1.- Posesión de títulos de máster (oficiales o propios universitarios) sobre materias relacionadas con ensayos clínicos. ECTS. (15 pts por Master ≥60 ECTS)	15 pts	Certificados, diplomas o títulos académicos que acrediten el máster. Se valorará a través del currículum, pero se tendrá que acreditar en el momento previo a la contratación.
B2.- Curso de especialización o de experto relacionado con ensayos clínicos o con las tareas a desempeñar (5 pts por curso ≥30 ECTS)	5 pts	Certificados, diplomas o títulos académicos que lo acrediten. Se valorará a través del currículum, se tendrá que acreditar en el momento previo a la contratación.
B3.- Otros cursos relacionados con actividades en materia de EECC (CTIS, CEIm, productos sanitarios, BPC...) (0,1 pts por curso de ≤ 10 horas, 0.2 pts por curso de entre 11 y 30 horas y 0.4 pts por curso de 30 horas o más)	5 pts	Certificados que lo acrediten. Se valorará a través del currículum, se tendrá que acreditar en el momento previo a la contratación.
APARTADO C.- CONOCIMIENTO DE LENGUA VALENCIANA (5 pts)	Puntuación máxima por apartado	Forma y momento de la acreditación
Conocimiento de lengua valenciana. Nivel acreditado por organismo oficial, según lo establecido por la Orden 7/2017, de 2 de marzo, de la Conselleria de Educación, Investigación, Cultura y Deporte, por la cual se regulan los certificados oficiales administrativos de conocimientos de valenciano de la Junta Calificadora de Conocimientos de Valenciano, el personal examinador y la homologación y la validación de otros títulos y certificados: (JQCV, EOI...).	5 pts	Certificados, diplomas o títulos académicos que acrediten el nivel. Se valorará a través del currículum, pero se tendrá que acreditar en el momento de la inscripción al proceso de selección.

CONVOCATORIA CONTRATO INDEFINIDO PUESTO RPT N°109

(0.5 ptos si tiene B1 o inferior, 1 pto si tiene B2, 3 ptos si tiene C1, 5 ptos si tiene C2).		
APARTADO D. CONOCIMIENTO LENGUA INGLESA (5 ptos)	Puntuación máxima por apartado	Forma y momento de la acreditación
Conocimiento de lengua inglesa. El conocimiento de este idioma se acreditará mediante títulos, diplomas y certificados expedidos por las escuelas oficiales de idiomas, por las universidades del Espacio Europeo de Educación Superior o por las establecidas en el Decreto 61/2013, de 17 de mayo, del Consell, por el que se establece un sistema de reconocimiento de la competencia en lenguas extranjeras en la Comunidad Valenciana, o normativa vigente de aplicación. (0.5 ptos si tiene B1 o inferior, 1 pto si tiene B2, 3 ptos si tiene C1, 5 ptos si tiene C2).	5 ptos	Certificados, diplomas o títulos académicos que acrediten el nivel. Se valorará a través del currículum, pero se tendrá que acreditar en el momento de la inscripción al proceso de selección.
APARTADO E.- PERSONAS CON DIVERSIDAD FUNCIONAL (5 ptos)	Puntuación máxima por apartado	Forma y momento de la acreditación
Grado de diversidad funcional igual o superior a 33%	5 ptos	Certificados que se tendrá que acreditar en el momento de la inscripción al proceso de selección.
FASE 2: FASE ESPECÍFICA		
FASE ESPECÍFICA (10 ptos)	Puntuación máxima por apartado	Valoración
Criterio cualitativo a juicio de la Comisión de evaluación	10 ptos	Valoración y conocimiento adicional de las aptitudes, actitudes y destrezas del candidato o candidata mediante la realización de una entrevista personal y/o unas pruebas objetivas
TOTAL PUNTUACIÓN	100 ptos	

3.4. Criterios de Suficiencia (si aplica):

Será necesario para seguir en el proceso selectivo que el/la candidata/a obtenga como mínimo 15 ptos en el apartado **A1**, o bien mínimo 15 ptos en la suma de los apartados **A1 y A2** y esta experiencia sea a partir de año 2020.

CONVOCATORIA CONTRATO INDEFINIDO PUESTO RPT N°109

Sólo se valorarán y baremarán aquellos requisitos y aspectos que estén expresados de manera clara e inequívoca en la documentación aportada, de tal manera que permitan su cuantificación y valoración por la Comisión de evaluación. No se tendrán en cuenta méritos y aspectos que resulten inexactos, ambiguos o no estén determinados.

4. CARÁCTER DEL CONTRATO:

La persona solicitante quedará vinculada mediante **CONTRATO DE TRABAJO INDEFINIDO** con la Fundación para el Fomento de la Investigación Sanitaria y Biomédica de la Comunitat Valenciana (FISABIO).

5. SOLICITUDES:

Los/as candidatos/as deberán inscribirse a través del portal de EMPLEO habilitado en la web de Fisabio <https://fisabio.san.gva.es/es/talento/empleo/> y deberán además aportar necesariamente los siguientes documentos:

1. **Curriculum Vitae.**
2. **Vida Laboral.**
3. **Anexo Funciones.**
4. **Declaración responsable de veracidad** de datos firmada con firma digital (no es admisible otra manera de firma, **en formato PDF conforme a las instrucciones de firma electrónica: FS_I006**). La validez de la firma se verificará mediante la página web [Valide](#).
5. **Formulario de autobaremación**, cumplimentado por el/la candidato/a el cual será cotejado con la documentación aportada. Este formulario será válido siempre que corresponda a la convocatoria a la que se está inscribiendo, no utilizar formularios de autobaremaciones anteriores (en caso de inexactitud entre el formulario y la documentación, el requisito o mérito o no se valorará o se aplicará la menor valoración, a juicio de la Comisión evaluadora y en caso de no adjuntar el formulario adecuado no será válido).

En caso de no aportar estos 5 documentos en su totalidad y de la manera en que se solicita, la candidatura NO SERÁ ADMITIDA al proceso de selección, sin tener posibilidad de subsanación posterior al cierre de la convocatoria.

Además, solo en el caso de acreditar grado de conocimiento de idiomas o diversidad funcional, deberá aportar:

6. Certificado acreditativo de idiomas/ grado de diversidad Funcional

(No es necesario aportar estos documentos si no se va a acreditar ninguna de estas situaciones).

De no aportar este tipo de certificados, no se producirá valoración alguna en los méritos relacionados.

CONVOCATORIA CONTRATO INDEFINIDO PUESTO RPT N°109

Una vez concluido dicho proceso de selección y publicada la resolución, la persona candidata seleccionada deberá presentar todos los documentos que acrediten la posesión de los requisitos generales y necesarios y de los méritos valorables que sean requeridos por la Fundación y que no hayan sido solicitados con anterioridad. Para aquellos requisitos (generales y necesarios) y méritos valorables no susceptibles, a juicio de la Comisión de evaluación, de acreditación posible, la comisión tomará en consideración la declaración responsable de veracidad realizada por la persona candidata al concurrir en la oferta de empleo.

6. PLAZO DE FINALIZACIÓN DE ENTREGA DE SOLICITUDES: 20 días naturales contados a partir del día siguiente a la publicación del anuncio de convocatoria en el DOGV.

7. COMISIÓN DE EVALUACIÓN:

- Presidencia: Directora de Fisabio.
- Secretaria: Directora Dpto. RRHH-Jurídico y Formación Fisabio
- Vocal 1: Directora del Dpto. de EECC
- Vocal 2: Personal externo a la Fundación.
- Vocal 3: Miembro designado por el Comité de Empresa

Suplentes

- Presidencia: Miembro designado por la Directora de Fisabio.
- Secretaria: Miembro designado por la Directora del Dpto- de RRHH-Jurídico y Formación Fisabio.
- Vocal 1: Miembro designado por la Directora del Dpto. de EECC.
- Vocal 2: Personal externo a la Fundación.
- Vocal 3: Miembro designado por el Comité de Empresa de Fisabio.

La Comisión de evaluación podrá recabar la colaboración y asesoramiento de personas externas expertas en la materia objeto del puesto ofertado.

8. PROCESO DE SELECCIÓN:

Este proceso de selección se establece al amparo del **Reglamento interno-instrucciones generales de contratación del personal de investigación (FS_PG004)** aprobado por la Junta de Gobierno de la Fundación y publicado en la página web de Fisabio Oberta en el siguiente enlace: <https://fisabio.san.gva.es/es/fisabio/fisabio-abierta-portal-de-transparencia/informacion-corporativa/personal/>

Todas las notificaciones y resolución del proceso selectivo se publicarán en el portal de EMPLEO de la web de FISABIO.

La Fundación y/o la Comisión de evaluación, por razones de interés para la entidad, podrán desistir en cualquier momento de la resolución de esta Convocatoria, sin mediar justificación alguna.

Concluido el proceso de selección, se hará pública la resolución definitiva con el nombre y apellidos de la candidatura seleccionada y las suplencias, si las hubiere. Así mismo se publicará de manera anonimizada, las puntuaciones obtenidas por las candidaturas participantes en el proceso de selección. **No se publicará información de las personas que habiendo concurrido al proceso de selección, no han sido admitidas al mismo o han sido excluidas.**